



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 402.

DALCAHUE, 06 de febrero de 2020.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre total de la calle Almirante Bahamonde, San Martin (calle adoquines), Arturo Prat y Calle Pedro Aguirre Cerda con motivo de la realización de la XII Corrida Atlética Dalcahue 2020 y a su vez a realizar un circuito por las siguientes calles de la comuna: Saliendo de Plaza de Armas - San Martin - Ramon Freire – Avenida Mocopulli – Sector Pulutauco (cruce la virgen) – Calle 18 de septiembre y finalizando en Plaza de Armas.

A contar de la misma fecha se prohíbe el uso de estacionamiento en todo el perímetro de la Plaza de Armas, con motivo de realizar la actividad antes señalada.

Actividad Organizada por el Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el sábado 08 de febrero desde las 09:00 hasta las 13:00 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/CHVT
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Corte total de
Calle Almirante
Bahamonde -
Pedro Aguirre
Cerde y Arturo
Prat

Entre 09:00 y
13:00 horas

Actividad
Municipal "XII
corrida atlética
Dalcáhue 2020"

Fechas 08 febrero
2020.

